DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá, Febrero de 2021 DOCUMENTO DE COBRO No. 01

Yo, Andrea Milena Becerra Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía: 1055312129 de Tibasosa

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 4,083.000
Valor en letras:	cuatro millones cero ochenta y tres mil PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE INGLES DEL LICEO GENERAL SERVIEZ DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 040-CELIC-2021.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Andrea Milena Becerra Rojas
Identificación:	1055312129
Lugar de residencia:	Villavicencio Meta
Dirección:	carrera 20 este # 24-13 sur
Teléfonos:	3014282659

ANDREA MILENA BECERRA ROJAS 1.055.312.129
FIRMA Tibasosa

Escaneado con CamScanner